**Entrega del Doctorado *Honoris Causa* de la Universidad Nacional de Mar del Plata al Profesor Doctor Alberto Martín Binder**

*Marcelo A. Riquert*

*Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, Argentina*

*Gabriel A. Bombini*

*Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata, Argentina*

El día 30 de mayo de este año 2024, se produjo un acto extraordinariamente significativo para la comunidad universitaria marplatense y, en especial, la jurídico-penal. La Universidad Nacional de Mar del Plata, a partir del dictado de la Ordenanza de su Honorable Consejo Superior Nro. 585-22, le entregó su máxima titulación vigente al Profesor Doctor Alberto Martín Binder, en reconocimiento no sólo a su extensa e influyente trayectoria académica sino por su invalorable y larga labor docente en nuestras aulas.

La propuesta fue realizada a la autoridad otorgante por los Profesores Doctores Roberto Atilio Falcone y Tobías Joaquín Schleider, en el marco del expediente EX-2022-2932-DME-REC#UNMDP, quienes a la postre durante la celebración del acto de entrega, fueron encargados de la lectura de las *Laudatio*.

La decisión del Consejo Superior se fundamentó en diversos motivos. Se destacó su condición de profesor de posgrado de Derecho Procesal Penal en la Facultad de Derecho de esta Universidad, de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional del Comahue, entre otras tantas. También la obtención de su Doctorado en Derecho, graduado en la Universidad de Buenos Aires.

Por otra parte, se subrayó su activa participación en distintos espacios como miembro fundador y presidente del INECIP y miembro de las Comisiones Directivas del ILSED y del CEPPAS, Director del Proyecto de Creación de la Red Latinoamericana para la Democratización de la Justicia. PNUD, miembro de la Asociación Argentina de Derecho Procesal y del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal.

A su vez, se tuvo en consideración que en el ámbito académico se le ha otorgado el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad de San Pedro y Universidad Antenor Orrego, ambas de Perú́; la Universidad de San Simón, de Cochabamba, Bolivia y Universidad Nacional de Pilar, Paraguay.



También que en su desempeño profesional ha sido asesor técnico en los procesos de reforma judicial en Argentina, Chile, Bolivia, Paraguay, Ecuador, Venezuela, Honduras, El Salvador, Guatemala, República Dominicana y otros países de América Latina; y asesor de organismos de cooperación internacional en temas de reforma judicial, democratización de la justicia y de la gestión de la seguridad.

Se hizo alusión también a su extraordinaria labor como publicista, destacando algunas de sus numerosas obras, como por ejemplo: “De las repúblicas áreas al Estado de derecho: ideas para un debate sobre la reforma judicial en América Latina”, “Justicia penal y Estado de derecho”, “Iniciación al proceso penal acusatorio”, “Política criminal y de la formulación de la praxis”, “Introducción al derecho penal”, “Introducción al derecho procesal penal”, “El incumplimiento de las normas procesales”, “Ideas y materiales para la reforma de la justicia penal”, “Policías y ladrones: una guía para discutir el problema de la seguridad”, “La implementación de la justicia adversarial”, “Análisis político criminal”, “Política criminal y control de la criminalidad”, y su monumental “Derecho procesal penal” (que ya alcanzara su séptimo tomo).

En suma, consideró el HCS que los méritos científicos y académicos del Dr. Binder y el aporte que ha hecho a la Ciencia del Derecho, así́ como a la teoría y la praxis de la seguridad ciudadana democrática, tanto en nuestro país como en Latinoamérica, ameritan el reconocimiento institucional propuesto, por lo que acorde con el dictamen favorable de la Comisión ad-hoc creada para evaluar la designación de Profesores Extraordinarios, dispuso acordar el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad al Dr. Alberto Martín Binder, de conformidad con la Ordenanza de Consejo Superior No 1405/20, anexo II, apartado IV, artículo 13ro.

El esfuerzo de síntesis de su obra y labor profesional siempre es injusto si se lo compara con su persistente activismo en la reforma de las instituciones del sistema penal y judicial, y en su capacidad singular de repensar categorías conceptuales en el campo del control de la criminalidad y la seguridad pública, el proceso penal y la administración de justicia.

Sus clases en las aulas de posgrado de nuestra facultad siguen promoviendo la desestructuración de las visiones formalistas del derecho procesal penal y la necesidad de enclavar las acciones de los operadores jurídicos no sólo en las dimensiones estructurales y culturales de la burocracia penal sino también en las de los efectos e impactos prácticos a nivel social y subjetivo de las intervenciones del sistema penal. Son una constante y fértil invitación a volver a pensar conceptos y prácticas, a eludir el confort de lo conocido, la comodidad de la reiteración en clave burocrática.

Sin perder coherencia lógica ni los objetivos de transformación institucional, es extraordinaria la capacidad para identificar problemas prácticos concretos, situarlos en el escenario estructural del sistema penal y en ligarlos a debates científicos metanormativos, incorporando conceptos y argumentos históricos, filosóficos, sociológicos, antropológicos o políticos en sus análisis de las políticas de seguridad o de las instituciones del campo penal.

En el área del derecho procesal penal, su obra en curso que oficia de un verdadero tratado de la disciplina, supone una muestra acabada y elocuente de esa apuesta innovadora y que no rehúye la polémica, corriendo los márgenes y cánones tradicionales y procurando indagar en los pliegues e intersticios de las prácticas y rutinas institucionales del campo judicial.

Compartimos en este número de Nueva Crítica Penal el material audiovisual del acto[[1]](#footnote-1), junto con la documentación del acto administrativo y la *Laudatio* leída por el Profesor Schleider, de modo que la celebración quede disponible para su consulta y pueda perdurar en nuestras memorias, tal como merece la obra y trayectoria del homenajeado.

*Mar del Plata, diciembre de 2024*.

1. El material audiovisual disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Hb2ObZWjf8c&t=39s> . [↑](#footnote-ref-1)